



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

ACTA N° 005

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO PE-CBH-2024-001

En la ciudad de Huaquillas a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10h00, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación; se instala la Comisión Técnica designada por el TNTE. (B) Ing. Humberto Ortiz Olivos, jefe del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas, según Resolución No. RI-CBH-015-2024-HOO, integrada por el Señor SBTE. Lic. Carlos Medina Mosquera, designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el SBTE (B) Lcdo. José Vinces Córdova, titular del área requirente; Señor SBOF. Tlgo. Líder González Cando profesional a fin y, la Señora BOMB. (B) Ing. Katherine Solorzano Loaiza encargada de Compras públicas, quienes intervienen para que lleven adelante el presente proceso de PUBLICACIÓN ESPECIAL – IMPORTACION, SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO, de **“EQUIPOS DE EXTRICACIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS”**, correspondiente al código **PE-CBH-2024-001**, para evaluar la oferta técnica y proceden a tratar el siguiente orden del día.:

1. Constatación del quórum.
2. Declaración de no tener conflicto de interés
3. Antecedente de la presentación de las ofertas
4. Antecedente de la convalidación de las ofertas
5. Evaluación de las ofertas con metodología Cumple/No Cumple
6. Evaluación de las ofertas con metodología por Puntaje
7. Conclusiones y Clausura

Una vez leído el orden del día y no teniendo mas temas que incluir en el mismo, se procede a analizar los puntos

PUNTO 1: CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El delegado de la máxima autoridad, solicita al secretario se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica para el proceso **PE-CBH-2024-001**.

PUNTO 2: DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

En observancia del Art. 18 del RLOSNC, los miembros de la comisión declaran no tener conflicto de interés con los oferentes que presentan su oferta. (Si hubiere conflicto de interés entre algún miembro de la Comisión Técnica con uno de los oferentes que presentaron su oferta será causal para que dicho miembro se excuse de participar en la apertura y calificación de las ofertas).

PUNTO 3: ANTECEDENTES DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas técnicas y económicas dentro del proceso con código **PE-CBH-2024-001**, conforme al plazo establecido en el pliego del proceso era hasta el 18-09-2024 hasta las 10h00; recibidos vía correo electrónico por el mail ksolorzano@cbh.gob.ec las ofertas según el siguiente detalle:

| ITEM | OFERENTE | FECHA Y HORA PRESENTACIÓN |
|------|-----------------------------|--------------------------------|
| 1 | EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC | 18 de septiembre de 2024 09:57 |

PUNTO 4: ANTECEDENTES DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

Para la etapa de convalidación de las ofertas la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso de contratación, determino que las ofertas detalladas anteriormente no deben convalidar errores en sus ofertas presentadas, se realizó la publicación del acta en la página web institucional; conforme lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 9 de la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016.

PUNTO 5: EVALUACION DE LA OFERTA CON LA METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE.

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos solicitados previstos en el pliego del proceso con código **PE-CBH-2024-001**.

La Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso con código **PE-CBH-2024-001**, se procede a evaluar la oferta en base a la integridad de la oferta y los parámetros de calificación establecidos en el pliego como se detalla a continuación:

5.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

| UNICO OFERENTE: EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC | | | |
|---|--|--------|-----------|
| | PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE |
| FICHA TÉCNICA | Adjuntar en su oferta fichas técnicas, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. | CUMPLE | |
| CATÁLOGOS DEL BIEN A OFERTAR | Adjuntar en su oferta catálogos del bien a ofertar, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. | CUMPLE | |
| CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | La oferta que no cumpla con cualquiera de los ítems requeridos en las especificaciones técnicas, será rechazada. | CUMPLE | |
| CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA | Adjuntar en su oferta el modelo de garantía técnica de los bienes ofertados por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas. | CUMPLE | |

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------|--|
| CERTIFICADOS | Adjuntar copia de los certificados o documentación que acredite el cumplimiento de todas las certificaciones de calidad del bien ofertado conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas. | CUMPLE | |
| | El proveedor mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de esta. | CUMPLE | |
| | Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil. | CUMPLE | |
| CARTA DE COMPROMISO | Suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Huaquillas | CUMPLE | |
| DOCUMENTOS ADICIONALES | Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas). ○ Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). ○ Documento de identificación tributaria del oferente. | CUMPLE | |
| PERSONAL MINIMO REQUERIDO | Minimo 1 Ingeniero Electrico-mecanico que se encargue de la asistencia técnica de las herramientas. Deberá tener título registrado en el órgano rector correspondiente. | CUMPLE | |

| | | | |
|--------------------|---|----------------|--|
| EXPERIENCIA | <p>Experiencia: El oferente deberá acreditar experiencia en los últimos 5 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos para bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 100 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 45.000,00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p> | CUMPLE | |
| | | VALOR OFERTADO | |
| | | 45.000,00 | |

5.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MINIMOS DE LAS OFERTAS

| 1 | ITEM | SEPARADOR | EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC |
|---|------------------------|---|--|
| | CANTIDAD | 1 | 1 |
| | MARCA | POR ESPECIFICAR | AMKUS |
| | MODELO | POR ESPECIFICAR | IS320 |
| | PROCEDECENCIA | POR ESPECIFICAR | ESTADOS UNIDOS |
| | UNIDAD | UNIDAD | UNIDAD |
| | NORMATIVA | NFPA 1936 O SU EQUIVALENTE | NFPA 1936 |
| | AÑO FABRICACIÓN | MINIMO 2024 | 2024 |
| | ESPECIFICACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo del equipo, deberá estar construido en aluminio sólido. • Los accesorios o puntas de separación deberán desacoplarse mediante la utilización de un botón de liberación. • Deberá poseer luces LED de alta intensidad ubicadas en el mango para una mayor visibilidad durante la operación. • Deberá ser alimentada mínimo por una batería de 60V que deberá ser compatible con herramientas eléctricas que posee la institución como rotomartillos, sierras circulares, entre otras. La batería deberá poseer leds para verificar el estado de la carga. | <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. |

| | | | |
|--------------------|-------------|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • La distancia de separación máxima sin la utilización de accesorios deberá ser de 810mm. • Fuerza de separación mínima de por lo menos 46.9kN. • Fuerza de separación máxima de por lo menos 67.2kN. • Fuerza de tracción mínima de por lo menos 33.7kN. • Fuerza de tracción máxima de por lo menos 51.1kN. • Fuerza máxima de expansión de por lo menos 175.7kN • Deberá poseer un sistema que apague la maquina cuando detecte que tiene por lo menos 20min de inactividad. • Deberá un accesorio (pinza adicional) que permita aumentar en 8 pulgadas la distancia de separación. • Deberá incluir accesorio de iluminación con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberá alcanzar mínimo los 3.1m de altura ▪ Deberá pesar máximo 8.2kg (sin baterías). ▪ Deberá poseer dos paneles led que en su totalidad brinden 8000 LM. ▪ Es sistema de alimentación deberá operar hasta con dos baterías de forma simultánea logrando una autonomía de mínimo 36 horas de trabajo. ▪ Los paneles led deberán ser rotatoria y permitir posicionarlos de acuerdo a las necesidades del usuario. | <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. |
| 2 | ITEM | CORTADORA | |
| CANTIDAD | | 1 | 1 |
| MARCA | | POR ESPECIFICAR | AMKUS |
| MODELO | | POR ESPECIFICAR | IC750 |
| PROCEDENCIA | | POR ESPECIFICAR | ESTADOS UNIDOS |

| NORMATIVA | NFPA 1936 O SU EQUIVALENTE | NFPA 1936 |
|--------------------|---|--|
| AÑO DE FABRICACIÓN | MINIMO 2024 | 2024 |
| ESPECIFICACIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> • Deberá poseer unas luces led integradas de alta intensidad. • Las cuchillas y el perno central, deberán estar diseñados para acceder a lugares estrechos. • Deberá poseer una manija de agarre giratoria que permita ubicarla de acuerdo al escenario en el que se encuentre el bombero. • Deberá ser alimentada mínimo por una batería de 60V que deberá ser compatible con herramientas eléctricas que posee la institución como rotomartillos, sierras circulares, entre otras. La batería deberá poseer leds para verificar el estado de la carga. • Las carcasas deberá ser fabricada en aluminio sólido. • Las cuchillas deberán ser en forma de "C" • La Apertura de cuchillas deberá ser mínimo de 178mm • Rango de corte A8/B9/C7/D9/E9/F4 • Deberá poseer un sistema que apague la maquina cuando detecte que tiene por lo menos 20min de inactividad • Deberá incluir accesorio de iluminación con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberá alcanzar mínimo los 3.1m de altura ▪ Deberá pesar máximo 8.2kg (sin baterías). ▪ Deberá poseer dos paneles led que en su totalidad brinden 8000 LM. ▪ Es sistema de alimentación deberá operar hasta con dos baterías de forma simultánea logrando una autonomía de mínimo 36 horas de trabajo. ▪ Los paneles led deberán ser rotatoria y permitir posicionarlos de acuerdo a las necesidades del usuario. | <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. • CUMPLE. |

| OTRAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS | | EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| LUGAR DE ENTREGA | Los bienes serán entregados en el Cuerpo de Bomberos de Huaquillas. | Cumple |
| PLAZO DE ENTREGA | El plazo de entrega para los bienes objeto de la contratación es de Ciento veinte días (140) días contados a partir de la entrega del anticipo | Cumple |
| FORMA DE PAGO | <p>Se pagará conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% ANTICIPO en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes. • 40% CONTRA ENTREGA una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato. | Cumple |
| IMPORTACIÓN | <p>Condiciones de cumplimiento para el proceso de Importación, Nacionalización y entrega de los bienes en el lugar determinado por el Cuerpo de Bomberos de Huaquillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas. - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, se acoge a lo determinado Mediante Resolución No. R.I.- SERCOP-2023- 00001 de 10 de marzo del 2023, el SERCOP expide el listado de productos categorizados por CPC´s exentos de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional, y una vez finalizado el proceso de adjudicación serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas con la exoneración de tributos que por Ley corresponden, en este caso el oferente deberá estar domiciliado en el extranjero. - Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes. - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato. | Cumple |

| | | |
|--|---|------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Termino de negociación internacional DDP Huaquilas. - Todos los trámites y costos relacionados a la importación, como fletes, seguros, agentes y tramites aduaneros son de responsabilidad del contratista. - Representante dentro del Territorio Nacional. - El oferente otorgara una carta designando un representante dentro del territorio nacional, quien proveerá servicio post venta y facilitara la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario. <p>Por tratarse de una compra en el extranjero este proceso se registrá por lo establecido en el Art. 3 del Reglamento General de la LOSNCP, la firma del contrato la definirá la Máxima Autoridad.</p> | |
| <p align="center">TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</p> | <p>El oferente ganador deberá realizar una jornada de capacitación con duración de 8 horas en la cual se deberá abordar temas, sobre el uso, manejo, limpieza y mantenimiento de los equipos.</p> | <p align="center">Cumple</p> |

PUNTO 6: EVALUACION DE LA OFERTA CON LA METODOLOGIA POR PUNTAJE

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de integridad, requisitos y parámetros mínimos de las ofertas presentadas determinamos que **EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC, CUMPLE** con lo solicitado en los pliegos por lo que se procede asignar la valoración respectiva de acuerdo al siguiente cuadro:

| PARÁMETROS | VALORACIÓN |
|--|------------|
| Experiencia Especifica | 10 |
| Cumplimiento Especificaciones Técnicas | 30 |
| Tiempo de Entrega | 20 |
| Oferta económica | 40 |

NOMBRE DEL OFERENTE: **EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC**

| PARÁMETROS | PUNTAJE OBTENIDO | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---------------------------------------|
| Experiencia Especifica | 10 | Ver cuadro de evaluación de la oferta |
| Cumplimiento Especificaciones Técnicas | 30 | Ver cuadro de evaluación de la oferta |
| Tiempo de entrega | 20 | Ver cuadro de evaluación de la oferta |
| Oferta económica | 40 | Ver cuadro de evaluación de la oferta |
| TOTAL | 100 | |

PUNTO 7: CONCLUSIONES Y CLAUSURA

Los integrantes de la Comisión Técnica **RESUELVEN** que la oferta presentada por el oferente **EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC.**, obtuvo el puntaje necesario en la evaluación del proceso de contratación de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero con código **PE-CBH-2024-001**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS”**, se REALIZA la adjudicación por un monto total de \$ 45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Por motivo que cumple con lo solicitado en el pliego, cumpliendo con puntaje en la evaluación y por considerarse conveniente para los intereses institucionales.

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la comisión técnica, solicita una vez suscrito el informe, se proceda con la publicación en el portal de compras públicas y pagina web de la institución para continuar con el proceso de contratación.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13:00 concediéndose el tiempo necesario para redactar la presenta acta, y firman para constancia de lo actuado los Miembros de la Comisión Técnica.

SBTE. (B) Lic. Carlos Medina Mosquera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SBTE. (B) Lcdo. José Vinces Córdova
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SBOF. (B) Tlgo. Líder González Cando
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

BOMB. Ing. Katherine Solorzano Loaiza
(E) COMPRAS PUBLICAS

SBOF. (B) Tlgo. Luis Vivanco Sánchez
SECRETARIO DE LA COMISIÓN